

LOCAL | Política

El PSOE solicita en una moción la derogación de la Ley de reforma de la administración local

Su debate tendrá lugar en la próxima sesión plenaria, prevista para el miércoles 25 de noviembre

Rafael Cobo Calmaestra

Lunes 23 de noviembre de 2015 - 18:15



El grupo municipal del PSOE defenderá en el próximo Pleno de la Corporación, previsto para el próximo miércoles, una moción en la que se solicita la inmediata derogación de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la administración local.

En una comparecencia ante los medios, el portavoz y la viceportavoz del grupo municipal socialista, José Manuel Mármol y Paqui Mantas respectivamente, que estuvieron acompañados por el también edil socialista Toni Musachs, argumentaron las razones que han llevado a su formación a plantear la derogación de una

reforma, que como indicaba Mantas, “plantea privar a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de los servicio sociales, promoción y reinserción social, así como otras competencias como consumo, sanidad, igualdad, y políticas activas de empleo, entre otras”.

Según la viceportavoz del grupo municipal socialista, "desde el PSOE haremos todo lo posible porque los servicios que se prestan a las personas que más lo necesiten y que peor lo están pasando, no se ven mermados de un día para otro”.

Por su parte, José Manuel Mármol hacía referencia a lo “nocivo” que puede llegar a ser esta reforma para localidades de las características de Priego, así como a los plazos que se incluyen en la misma y que a 31 de diciembre se cumplen, “perdiendo desde esa fecha la administración local unas competencias que pasarían a ser de competencia autonómica”.

Dentro de las que se perderán, el portavoz del grupo municipal socialista hacía referencia a los servicios sociales, “esenciales en los municipios y que están prestando una gran labor y a los que la ciudadanía, cuando tiene algún apuro, puede acudir para encontrar la ayuda, el respaldo de su Ayuntamiento”.

Según Mármol, en estos momentos nos encontramos en una especie de “limbo legal”, ya que el próximo 31 de diciembre los servicio sociales, entre otros, pasarán a ser competencia autonómica, pese a la carta que se remitió a los Ayuntamientos por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta.

De ahí que en la moción del PSOE, como así indicaba Mármol, se solicite el apoyo de todos los grupos de la Corporación a esta moción, para que se derogue de manera inmediata esta reforma, “y antes de que el gobierno de Rajoy se vaya, deje las competencias de los servicios sociales en los Ayuntamientos, o establezca una especie de moratoria para que las cláusulas que establece la Ley no entren en vigor”.